



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Julio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

270 - 77

Expte. n° 1.332/76

VISTO:

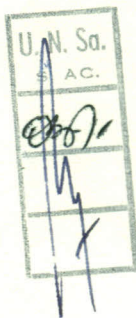
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 12 por la alumna Olga Beatriz del Valle Torres, para la carrera de Antropología; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones de los profesores intervinientes; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Olga Beatriz del Valle TORRES equivalencia de la asignatura INTRODUCCION A LA FILOSOFIA para la carrera de Antropología, por la materia de igual denominación aprobada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR